

RESOLUCIÓN N°: 1146/11

ASUNTO: Acreditar la carrera de Especialización en Horticultura, de la Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Agrarias, que se dicta en Chacras de Coria, Prov. de Mendoza.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2011

Carrera N° 20.553/10

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Especialización en Horticultura, de la Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Agrarias, que se dicta en Chacras de Coria, Prov. de Mendoza, el informe del Comité de Pares, y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 1168/97, la Ordenanza N° 045 – CONEAU, la Resolución N° 497 - CONEAU - 09, y

CONSIDERANDO:

1. Características de la carrera.

De acuerdo con lo informado por la institución en su solicitud de acreditación las características de la carrera son las siguientes:

La carrera de Especialización en Horticultura, de la Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Agrarias, se inició en el año 2004 y se dicta en Chacras de Coria, Prov. de Mendoza. Propone una modalidad presencial, el plan de estudios es semiestructurado y su dictado es de carácter continuo. No cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional del título.

Las carreras de grado que se dictan en la unidad académica son Ingeniería Agronómica (acreditada mediante Res. CONEAU n° 074/10) con título reconocido por Resolución Ministerial - R.M.- N° 1540/83), Licenciatura en Bromatología (R.M. N° 0191/05), Ingeniería en Recursos Naturales Renovables (R.M. N° 0485/03), Bromatología (R.M. N° 1540/83).

Las carreras de posgrado que se dictan en la unidad académica son: Maestría en Riego y Drenaje (acreditada con categoría C mediante Res. CONEAU N° 562/99), Especialización en Horticultura (presentada ante la CONEAU y en proceso de evaluación), Maestría en Horticultura (presentada ante la CONEAU y en proceso de evaluación), Especialización en Riego y Drenaje (presentada ante la CONEAU y en proceso de evaluación), Maestría en

Viticultura y Enología (presentada ante la CONEAU y en proceso de evaluación), Maestría en Gerenciamiento de Negocios Agroindustriales (con dictamen favorable de CONEAU), Doctorado en Ciencias Agrarias (aún no presentado ante la CONEAU a efectos de su acreditación), Doctorado en Ciencias Biológicas (acreditado con categoría B por Res. CONEAU N° 371/00). Conjuntamente con este proyecto se han presentado los siguientes proyectos: Especialización en Enología y Especialización en Viticultura.

La Facultad de Ciencias Agrarias dicta en forma conjunta con el Instituto de Tecnología Agropecuaria - INTA (Regional Mendoza - San Juan) la carrera de Especialización en Horticultura. Se presenta el convenio marco con el INTA y el específico con la Regional. El INTA se compromete a nombrar 2 miembros titulares y 1 suplente del Comité Académico, autoriza la participación del personal especializado en la temática de los cursos que se dictan, autoriza el uso de la infraestructura y de la parcelas a los alumnos de la carrera para llevar adelante las prácticas profesionales, así como también las prácticas de las asignaturas. Por su parte la Facultad se compromete a aportar su infraestructura edilicia y llevar a cabo las gestiones académicas de la carrera.

Se presenta la siguiente normativa: Ordenanza N° 57/04 del Consejo Superior que crea la carrera en el ámbito de la Facultad y avala el convenio con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) para el dictado del posgrado en forma conjunta, Ordenanza N° 58/04 del Consejo Superior que aprueba el plan de estudios con su anexo respectivo y en la visita se adjuntó la Ordenanza N° 8/10 del Consejo Superior que aprueba las modificaciones de la currícula. Además se presenta la Ordenanza Decanal N° 24/10 que designa a la nueva Directora Académica, a la Directora Ejecutiva y a los integrantes del Comité Académico. Se adjunta en la visita la Ordenanza N° 49/03 del Consejo Superior que aprueba las pautas y normas generales para la organización y el funcionamiento del nivel de posgrado en la Universidad Nacional de Cuyo.

La estructura de gobierno está conformada por 1 Directora Académica, 1 Directora Ejecutiva y por 1 Comité Académico integrado por 4 miembros titulares y 2 suplentes.

La Directora tiene títulos de Ingeniera Agrónoma y Especialista en Docencia, títulos expedidos por la Universidad Nacional de Cuyo. Además posee títulos de Master of Science y Doctora en Fisiología y Mejoramiento Vegetal, expedidos por la Universidad de Wisconsin, EEUU. Tiene experiencia en gestión y trayectoria en docencia universitaria. Ha dirigido tesis de maestrías y doctorados, ha participado en numerosos proyectos de investigación como directora, co-directora e investigadora; tiene adscripción al Programa de incentivos con categoría 3 y además es investigadora adjunta del CONICET, investigadora invitada de la Universidad de Wisconsin. Su producción científica comprende la publicación de 26 artículos en revistas con arbitraje, 8 capítulos de libros y 2 libros. Además ha asistido y presentado trabajos en numerosos congresos nacionales e internacionales y participado en jurados de concursos, de tesis, de becas y en comités editoriales. También ha participado como jurado en evaluación de investigadores, de programas y proyectos.

El plan de estudios modificado fue aprobado en el año 2009, por Ordenanza N° 8/10 del Consejo Superior. La duración de la carrera es de 18 meses, con un total de 360 horas obligatorias (250 teóricas y 110 prácticas). El cursado comprende un ciclo básico y un ciclo de formación específica.

Los alumnos deben realizar prácticas en campo y en laboratorio, algunas se realizan en la propia institución y otras en el INTA a través del convenio firmado, según se informa en la solicitud de acreditación. El director del trabajo final supervisa y orienta a los alumnos en los cursos a tomar y en la práctica profesional que realizan.

Los postulantes para el ingreso a la carrera deben poseer título universitario, de duración no inferior a 4 años, en áreas vinculadas a la producción agrícola.

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final integrador. El alumno debe presentar una monografía que profundice sobre un tema o área interdisciplinaria en estudio. El alumno debe demostrar el manejo de la bibliografía básica y actualizada e incorporar aspectos metodológicos y análisis críticos. El plazo para la aprobación de esta evaluación es de 6 meses, una vez finalizadas las actividades curriculares previstas. Es evaluada por un jurado constituido a ese efecto, según se establece en la Ordenanza N° 49/03 del Consejo Superior que aprueba las pautas y normas generales para la organización y el funcionamiento de posgrado en la Universidad Nacional de Cuyo.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2004 hasta el año 2009, han sido 5. Hay un alumno becado por el INTA. Los graduados, desde el año 2004, han sido 2. Se presentan 3 fichas proyectos de trabajos finales, 2 fichas de trabajos finales aprobados, 2 trabajos completos y 2 índices.

El cuerpo académico está formado por 54 integrantes, 49 estables y 5 invitados. De los estables, 16 poseen título máximo de doctor, 28 título de magister, 4 título de especialista y 1 título de grado. De los invitados, 4 tienen título máximo de doctor y 1 título de magister. Los integrantes del cuerpo académico se han formado y han desarrollado su trayectoria en el área disciplinaria de las Ciencias Agropecuarias y dentro de ella se destacan las siguientes subdisciplinas: Mejoramiento Genético Vegetal, Producción Vegetal, Fisiología Vegetal, Cultivos Intensivos, Bromatología, Economía Agraria, Hidrología, Biotecnología y Protección Vegetal. En los últimos 5 años 37 han dirigido tesis de posgrado, 51 cuentan con producción científica y 52 han participado en proyectos de investigación. Treinta y nueve tienen adscripción a organismos de promoción científico – tecnológica. Catorce han desarrollado experiencia en el ámbito privado y ámbito público.

La biblioteca dispone de 500 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 20 suscripciones a revistas especializadas. Se informan numerosos laboratorios disponibles para los alumnos de la carrera. En el informe de autoevaluación de la biblioteca de la Facultad de Ciencias Agrarias, presentada en la visita, se informa que están disponibles para el uso de los alumnos, 8 computadoras con acceso a internet y bases de datos relacionadas con la carrera.

Se informan 31 actividades de investigación donde participan docentes y alumnos de la carrera (21 de estas actividades estaban vigentes al momento de la evaluación). Además se informan 13 actividades de transferencia desarrolladas en el ámbito de la carrera, en dos de las cuales participan alumnos (6 de estas actividades estaban vigentes al momento de la evaluación).

La carrera no ha sido evaluada anteriormente por la CONEAU.

2. Evaluación global de la carrera

La carrera se inserta en una institución con trayectoria en las líneas de investigación relacionadas con la temática de la carrera. Existe vinculación del posgrado con la carrera de grado en Agronomía y la Maestría en Horticultura que se dictan en la institución.

La carrera es conducida por una Directora y un Comité Académico, que coordina los aspectos organizacionales y de funcionamiento. El Comité está formado por 4 miembros titulares y 2 suplentes (pertenecientes a la Facultad y al INTA). El Director y los integrantes del Comité son propuestos por la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado y designados por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias.

La estructura de gobierno se considera adecuada ya que tanto la Directora como los miembros del Comité presentan amplios antecedentes de docencia, investigación y gestión. Se percibe un correcto funcionamiento del Comité Académico, con reuniones frecuentes, documentadas en un libro de actas y con una participación de los miembros en la organización y funcionamiento de la carrera.

Se observa una vinculación estrecha entre los integrantes del Comité y la Directora de la carrera, quienes actúan como docentes de la Maestría y son profesionales de reconocida trayectoria en la especialidad.

Sería conveniente que se incorpore personal de apoyo para fortalecer las tareas administrativas de la carrera.

La normativa presentada es adecuada para regular el funcionamiento de la carrera.

Se presenta el convenio marco y específico con el INTA debidamente firmado.

Desde la creación de la carrera se han actualizado y renovado acuerdos con el INTA para la organización y funcionamiento de la Especialización. En el acta complementaria N° 02 se celebró el nuevo convenio suscripto el 28 de mayo de 2008. Desde el inicio de la Especialización se ha intensificado el aporte de ambas instituciones en lo referido a la participación del personal especializado en el dictado de cursos de posgrado, el uso de infraestructura edilicia (biblioteca, laboratorio) y de parcelas de ensayo para la ejecución de las distintas actividades curriculares y los trabajos de investigación.

Por otro lado, se presentan varios convenios marco y específicos a nivel nacional con la Asociación Argentina de Horticultura (ASAHO), con la Universidad Nacional del Litoral, con la Universidad Nacional de Mar del Plata, con la Universidad Nacional de Rosario, y a nivel internacional con la Universidad de Padua y la Universidad de Wisconsin. Dichos convenios

son adecuados ya que promueven el intercambio de alumnos, docentes y la realización de proyectos de investigación en conjunto.

La organización de la currícula es adecuada. Se trata de una carrera semiestructurada de modalidad presencial, organizada en asignaturas que abarcan temáticas específicas y de enfoque actualizado.

El objetivo de la última modificación del plan de estudios ha sido el de maximizar la calidad y actualizar los contenidos en los programas de las asignaturas de la Especialización, lo cual se evidencia en los programas presentados. Los cursos ofrecidos incluyen temáticas específicas y actuales, como así también las metodologías científicas para abordarlas.

La bibliografía indicada en las distintas asignaturas es actualizada, suficiente y cubre los aspectos de los contenidos de los programas. Además de la bibliografía general consignada en el plan de estudios, en la mayoría de las asignaturas se leen, analizan y discuten publicaciones científicas de la especialidad, ya sea como parte de las actividades desarrolladas en el curso o como parte de su evaluación final.

Los docentes proponen modalidades alternativas de evaluación, que varían en función del tipo y de los objetivos de las mismas: evaluación final escrita, informe escrito de un análisis estadístico, análisis de casos y debate grupal, presentación oral del proyecto de tesis, revisión bibliográfica, exposiciones orales y examen final global escrito, entre otras.

El diseño del plan de estudios y la denominación del posgrado muestran una correspondencia adecuada.

Las prácticas realizadas contemplan una integración de los conocimientos abordados durante la carrera y esto se evidencia en los trabajos desarrollados por los alumnos, especialmente los realizados en el INTA.

Las actividades prácticas se realizan en instalaciones de la Facultad y la Estación Experimental Agropecuaria (EEA INTA La Consulta). Se cuenta con laboratorios, instrumental, cámaras de cultivo y parcelas experimentales. Dichas prácticas están avaladas por el convenio firmado.

Los postulantes para el ingreso a la carrera deben poseer título universitario, de duración no inferior a 4 años, en áreas vinculadas a la producción agrícola.

Los requisitos de admisión se encuentran detallados en la Ordenanza N° 49/03 del Consejo Superior que aprueba las pautas y normas generales para la organización y el funcionamiento del nivel de posgrado en la Universidad Nacional de Cuyo.

Los títulos exigidos para el ingreso han permitido dictar los temas con la profundidad requerida para una especialización.

El plantel docente está compuesto por 48 docentes estables y 5 docentes invitados. Casi la totalidad de los integrantes cuentan con título igual o superior al que expide la carrera. La gran mayoría ha participado en la formación de recursos humanos de posgrado. Todos llevan adelante proyectos de investigación y de transferencia, y cuentan en su mayoría con una gran producción científica y tecnológica en los últimos 5 años. La mayoría de los profesores se encuentran radicados en la zona y participan de investigaciones locales, lo que facilita la concreción de los trabajos finales. Algunos profesores (10 %) son egresados de este posgrado.

Se observa congruencia entre los títulos, la formación profesional y la experiencia de los docentes con la oferta académica. La correspondencia entre formación de los docentes y las actividades curriculares a cargo es adecuada.

No se presenta resolución que designa a los docentes de la carrera.

El ingreso a la Especialización se realiza por cohortes cada 2 años. A pesar de que existe oferta de becas de distintas instituciones, resulta escasa la disponibilidad de becas de dedicación exclusiva.

La disponibilidad áulica es adecuada y se encuentra en buenas condiciones. Se cuenta con equipamiento multimedia, computadoras, conectividad a internet en el aula y mobiliario acorde.

La biblioteca de la Facultad cuenta con 22.930 libros y tesis, registrados en una base de datos con acceso al sitio del Sistema Integrado de Documentación. En 2010 ingresaron 360 títulos por compra, donación y canje. La hemeroteca cuenta con 2931 títulos de publicaciones periódicas y 255 son colecciones actualizadas. Además, desde todas las terminales de computación de la biblioteca se accede a la Biblioteca del Mincyt. La biblioteca cuenta con suficiente espacio para lectura silenciosa, 6 computadoras con acceso a internet para uso de alumnos y 2 para búsquedas en bases de datos de la biblioteca y computadoras para cada agente bibliotecario. Los bibliotecarios dictan anualmente cursos de alfabetización

informativa (ALFIN) para alumnos ingresantes y avanzado para alumnos de posgrado. Una vez publicada la tesis de maestría pueden difundirla por medios digitales a través de la Biblioteca Digital.

Además, los alumnos cuentan con la biblioteca de la Estación Experimental Agropecuaria (EEA- INTA La Consulta) que dispone de abundante bibliografía referida a los cultivos hortícolas en general, y base de datos en línea de INTA, con publicaciones periódicas además de horticultura, en especialidades con Genética, Fisiología Vegetal, Fitopatología, etc. Asimismo cuenta con terminales de computación para realizar búsquedas bibliográficas.

Cada profesor de la carrera cuenta con 1 o más equipos de computación con internet que está a disposición de los alumnos.

Asimismo, la Estación Experimental (EEA INTA La Consulta) posee equipamiento informático con acceso a Internet a disposición de los alumnos de la carrera. En muchos casos, los alumnos pertenecen a INTA, con su lugar de trabajo en la Estación Experimental, por lo que poseen en sus oficinas equipos informáticos fijos y portátiles con acceso a las redes bibliográficas y de bases de datos.

El trabajo final integrador consiste en una monografía sobre un tema o área interdisciplinaria en estudio, que demuestre que el alumno posee un manejo adecuado de la bibliografía actualizada. Además deberá incorporar sus conocimientos, aspectos metodológicos y análisis críticos para su tratamiento. La valoración del trabajo compete a los miembros del jurado constituido a ese efecto.

Además de presentar una calidad acorde a un trabajo de posgrado, los trabajos finales analizados concuerdan con las temáticas priorizadas por los organismos nacionales y regionales de ciencia y técnica.

Los trabajos finales defendidos han sido evaluados positivamente y han dado lugar a 2 publicaciones en revistas con arbitraje (Horticultura Argentina).

Las actividades de investigación y transferencia se relacionan con la temática y benefician a la carrera aun cuando no sea un requisito para este tipo de posgrado.

El Comité Académico realiza un seguimiento de los docentes de la carrera, mediante la verificación del desempeño docente de acuerdo a las actividades a cumplir y el logro de los objetivos y metas del plan de estudio. Para esto tiene en cuenta los aspectos que surgen de una

encuesta que los maestrandos componen al finalizar cada actividad curricular. El objetivo de dicha encuesta es recabar información de los alumnos sobre el dictado del curso y el desempeño de los docentes.

La orientación y supervisión de los alumnos también está a cargo del Comité Académico, cuyos integrantes orientan e interactúan con los alumnos fundamentalmente en la etapa inicial de la carrera. Asimismo, los Seminarios I y II constituyen un aporte valioso en la orientación y supervisión de los alumnos.

Recientemente se ha implementado una encuesta de seguimiento de los graduados. En el caso de la Especialización, los graduados se desempeñan en instituciones como el INTA y forman parte del cuerpo docente y de investigación de la Facultad.

La carrera ha establecido distintos mecanismos internos de revisión y supervisión de la misma que le permiten detectar fortalezas y aspectos a ser mejorados.

Los mecanismos de supervisión y seguimiento son adecuados

La tasa de graduación se considera adecuada.

Los juicios vertidos en esta evaluación se corresponden con los emitidos en la autoevaluación.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR la carrera de Especialización en Horticultura, de la Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Agrarias, que se dicta en Chacras de Coria, Prov. de Mendoza, por un período de 3 años.

ARTÍCULO 2º.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como A

ARTÍCULO 3º.- RECOMENDAR:

- Se refuerce la política de becas.

ARTÍCULO 4º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1146 - CONEAU – 11